



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 075 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 01 ABR. 2019

**VISTO:**

La carta de renuncia de fecha 28 de marzo de 2019, de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 193-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 24 de mayo de 2018, se designó a la Ingeniera Economista Betty Liliana Marujo Astete, en el cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, la citada funcionaria ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptarla, así como encargar dichas funciones hasta que se designe a su titular;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, señala que, la aceptación de la renuncia de los funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha Ley, como ocurre en el presente caso, será mediante resolución del Titular de la Entidad, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por la Ingeniera Economista Betty Liliana Marujo Astete, en el cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a partir del 01 de abril de 2019, las funciones de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego al **Ingeniero CÉSAR ANTONIO CASTRO VARGAS**, quien ejercerá dicha encargatura en adición a sus funciones que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
*Jacqueline Quintana Flores*  
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 9753